CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101495 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO-SEPTIEMBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
NIT:	811.020.322-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.963.465
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($100.021.774)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/L ($83.993.774)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	DIECISEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS SEIS COLOMBIANOS M/L ($16.028.000)
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· 4600101495 de 2024 se presenta el Tercer Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

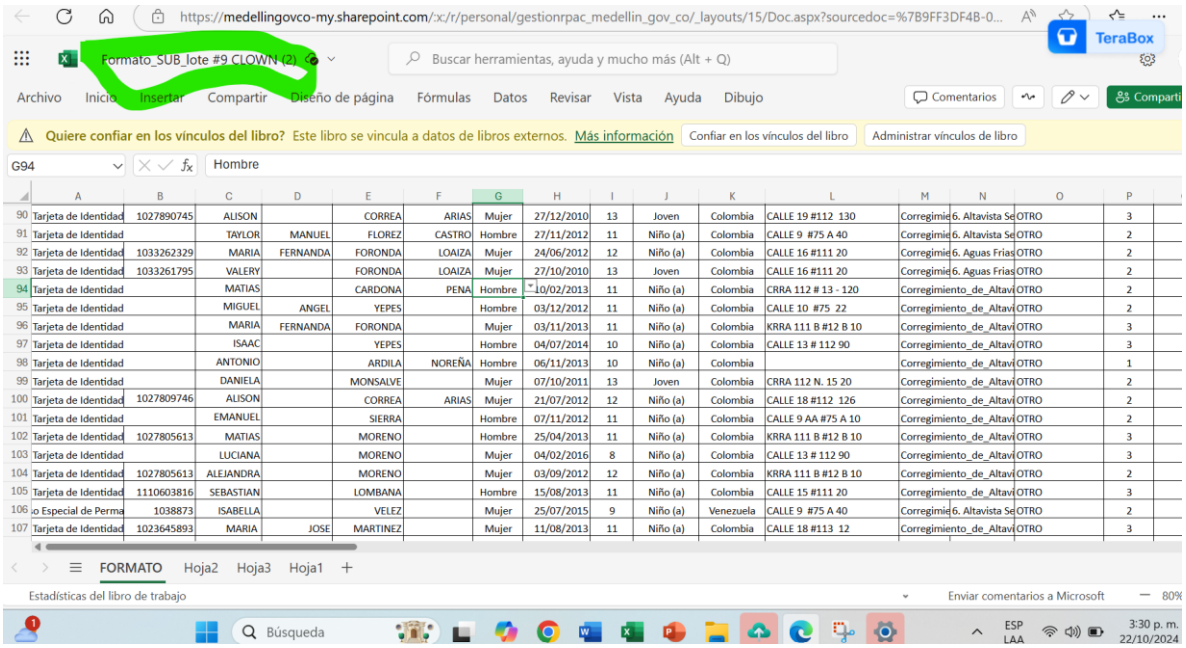
- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL

Para este periodo este es el compendio de participantes inscritos en los cuatro laboratorios:

Relación y resumen de participantes:

Laboratorio	**Población**	**Comuna**	**Equipamiento**	**Informe 1**	**Informe 2**	**Informe 3 Actual**
Laboratorio Base Comuna 5 Las Pachoncitas	Mujeres adultos y adultos mayores	5	Jac Castilla	19	19	19
Laboratorio Comuna 4 Moravia	Niños, niñas, adolescentes	4	Corporación Corserba	32	25	26
Laboratorio Comuna 16 Belén	Grupo desde los 18 años en adelante	16	Parque Biblioteca Belén	24	15	17
Laboratorio Comuna 70 AltaVista	Niños, niñas	70	Corporación Altavista	16	10	12
			Total	**91**	**69**	**74**



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
90	Tarjeta de Identidad	1027890745	ALISON		CORREA	ARIAS	Mujer	27/12/2010	13	Joven	Colombia	CALLE 19 #112 130	Corregimie	6. Altavista Se	OTRO	3
91	Tarjeta de Identidad		TAYLOR	MANUEL	FLOREZ	CASTRO	Hombre	27/11/2012	11	Niño (a)	Colombia	CALLE 9 #75 A 40	Corregimie	6. Altavista Se	OTRO	2
92	Tarjeta de Identidad	1033262329	MARIA	FERNANDA	FORONDA	LOAIZA	Mujer	24/06/2012	12	Niño (a)	Colombia	CALLE 16 #111 20	Corregimie	6. Aguas Frias	OTRO	2
93	Tarjeta de Identidad	1033261795	VALERY		FORONDA	LOAIZA	Mujer	27/10/2010	13	Joven	Colombia	CALLE 16 #111 20	Corregimie	6. Aguas Frias	OTRO	2
94	Tarjeta de Identidad		MATIAS		CARDONA	PENA	Hombre	10/02/2013	11	Niño (a)	Colombia	CRRA 112 # 13 - 120	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
95	Tarjeta de Identidad		MIGUEL	ANGEL	YEPES		Hombre	03/12/2012	11	Niño (a)	Colombia	CALLE 10 #75 22	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
96	Tarjeta de Identidad		MARIA	FERNANDA	FORONDA		Mujer	03/11/2013	11	Niño (a)	Colombia	KRRA 111 B #12 B 10	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3
97	Tarjeta de Identidad		ISAAC		YEPES		Hombre	04/07/2014	10	Niño (a)	Colombia	CALLE 13 # 112 90	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3
98	Tarjeta de Identidad		ANTONIO		ARDILA	NOREÑA	Hombre	06/11/2013	10	Niño (a)	Colombia		Corregimiento_de_Altavi		OTRO	1
99	Tarjeta de Identidad		DANIELA		MONSALVE		Mujer	07/10/2011	13	Joven	Colombia	CRRA 112 N. 15 20	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
100	Tarjeta de Identidad	1027809746	ALISON		CORREA	ARIAS	Mujer	21/07/2012	12	Niño (a)	Colombia	CALLE 18 #112 126	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
101	Tarjeta de Identidad		EMANUEL		SIERRA		Hombre	07/11/2012	11	Niño (a)	Colombia	CALLE 9 AA #75 A 10	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
102	Tarjeta de Identidad	1027805613	MATIAS		MORENO		Hombre	25/04/2013	11	Niño (a)	Colombia	KRRA 111 B #12 B 10	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3
103	Tarjeta de Identidad		LUCIANA		MORENO		Mujer	04/02/2016	8	Niño (a)	Colombia	CALLE 13 # 112 90	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3
104	Tarjeta de Identidad	1027805613	ALEJANDRA		MORENO		Mujer	03/09/2012	12	Niño (a)	Colombia	KRRA 111 B #12 B 10	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	2
105	Tarjeta de Identidad	1110603816	SEBASTIAN		LOMBANA		Hombre	15/08/2013	11	Niño (a)	Colombia	CALLE 15 #111 20	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3
106	o Especial de Perma	1038873	ISABELLA		VELEZ		Mujer	25/07/2015	9	Niño (a)	Venezuela	CALLE 9 #75 A 40	Corregimie	6. Altavista Se	OTRO	2
107	Tarjeta de Identidad	1023645893	MARIA	JOSE	MARTINEZ		Mujer	11/08/2013	11	Niño (a)	Colombia	CALLE 18 #113 12	Corregimiento_de_Altavi		OTRO	3

Como se puede observar, el reporte de participantes inscritos y asitentes constantes se ha mantiene cercano a la meta de los 20 participantes por laboratorio, menos el de la comuna 70, el cual aún requiere continuar reforzando el llamado para que posibles integrantes se motiven a participar del proyecto.
Hay una diferencia en los participantes reportados como inscritos, según la relación de listados de asistencia y lo reportado en el SUB, incluso teniendo presente las novedades de retiro.

Nota: para el próximo informe es Indispensable ajustar el SUB en coherencia con los asitentes constantes reportados desde los consolidados de asistencia.

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

*Se realizan los encuentros semanales de cada uno de los cuatro laboratorios de creación escénica que tiene a cargo.

*Procurando mantener el objetivo de una asistencia cercana o superior a los 20 participantes en los laboratorios ubicados en las comunas 4, 5, 16, 70 (en la comuna 70 se requiere continuar con las estrategias de convocatorias).

*Avanzando en el desarrollo de cada uno de los componentes propios del convenio (información que se amplía en el siguiente punto del presente informe).

*Se implementan las planeaciones de cada uno de los encuentros, teniendo en cuenta la información obtenida a partir de las lecturas de territorios (presentadas en los formatos de caracterización solicitados en el segundo informe), y en este tercer informe se da cuenta de las cinco coberturas (Planeaciones y encuentros realizados). Avances en la realización de los intercambios (se han realizado 2) y las planeaciones de las circulaciones: todas estas a realizarse en noviembre.

Nota: la entidad oferta la realización de 4 intercambios y 4 circulaciones, distribuyendo el dinero asignado para ello, es decir oferta un intercambio más y una circulación más.

*Reuniéndose y teniendo comunicación constantemente con Wilder Lopera, coordinador general de la Red de Creación Escénica, para efectos de planeación y aprobaciones de acciones a realizar en el marco del convenio.

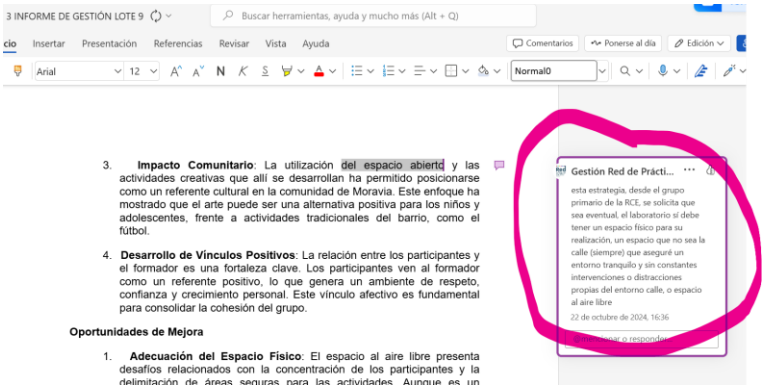
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta lo establecido tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Componente de formación:

La entidad da a conocer aspectos relevantes del proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, aportando a la sistematización de información, lo que a su vez deriva en material significativo para el componente de gestión del conocimiento (investigación anual de la Red de Creación Escénica). En el informe de coordinación se expone la lectura del coordinador de formación Luis Bohórquez, quien da a conocer sobre avances y dificultades en el proceso; además se presentan las estrategias particulares para superar dificultades manifiestas (algunas de asistencia, otras desde los relacionamientos) al respecto se comparten un par de textos expuestos por el informe del coordinador, los cuales también se podrán encontrar en las carpetas de archivo de informes depositadas en el sistema NAS.

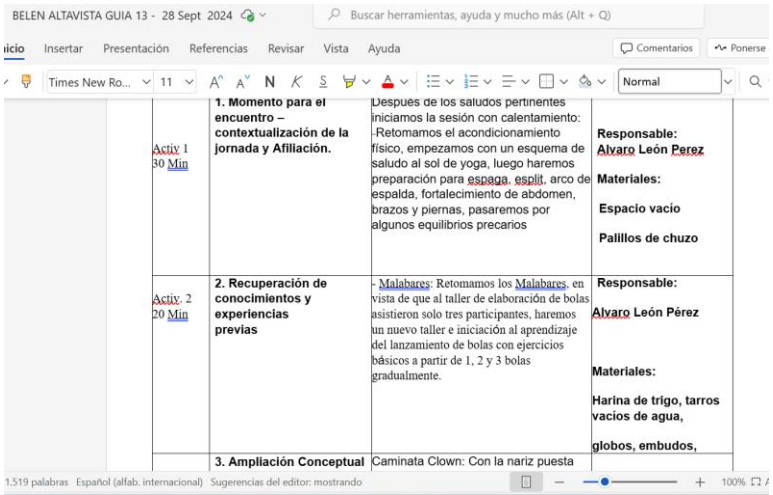
Como aporte a la dinámica de estudio, en su generalidad, en el tercer informe el coordinador Wilder Lopera hace notas al pie o comentarios sobre aspectos creativos y formativos, -sugerencias a tener en cuenta- y se pide al grupo de profesionales, (coordinador de formación, artistas formadores y gestor

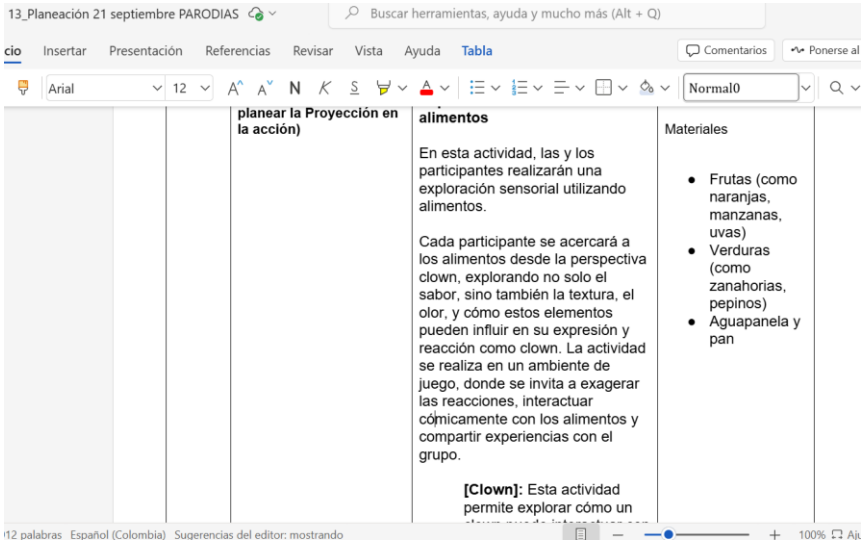
administrativo) de la entidad, ir a los documentos; tales como: informe del coordinador de formación, bitácoras y guías pedagógicas y estudiar dichas devoluciones para considerar, si se pueden tener en cuenta.



Guías Pedagógicas

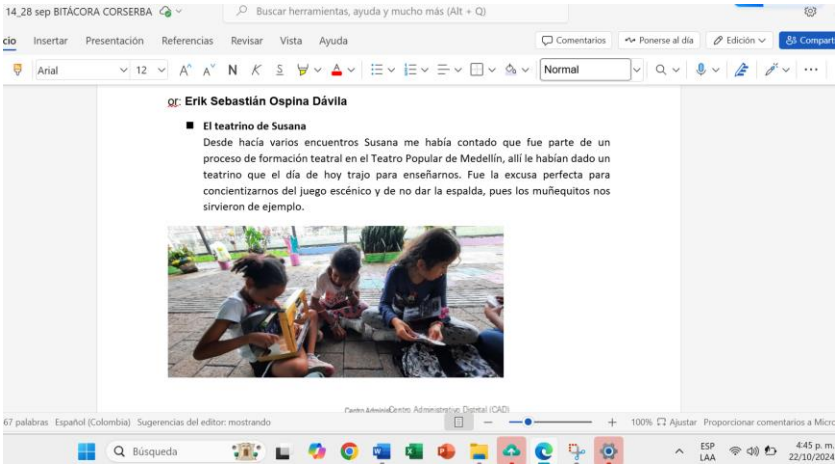
La entidad hace entrega de las planeaciones de cada uno de los laboratorios, en ellas se da a conocer las propuestas didácticas para cada laboratorio creativo y se evidencia que ambos artistas formadores (Álvaro León Pérez y Erik Sebastián Ospina) cumplen con el propósito de generar experiencias que, desde el teatro (como pretexto creativo – formativo) aporten a la construcción de ciudadanías a sus integrantes. **Nota:** se hace necesario que los artistas formadores amplíen, la información sobre los materiales didácticos que solicitan desde cada planeación. Número de elementos… y darlos a conocer puntualmente en cada planeación.





Bitácoras

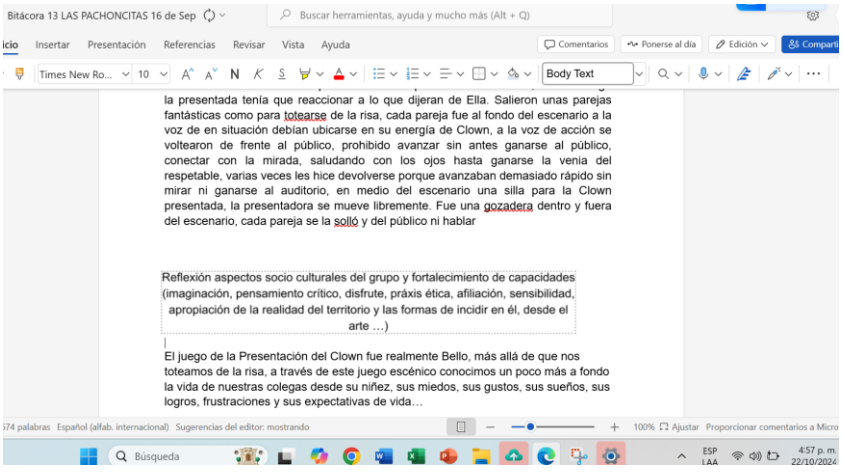
Erick Ospina, artista formador presenta sus bitácoras de los meses agosto y septiembre, se enfoca en dar detalles de lo que se vive en cada encuentro y reflexionar al respecto.

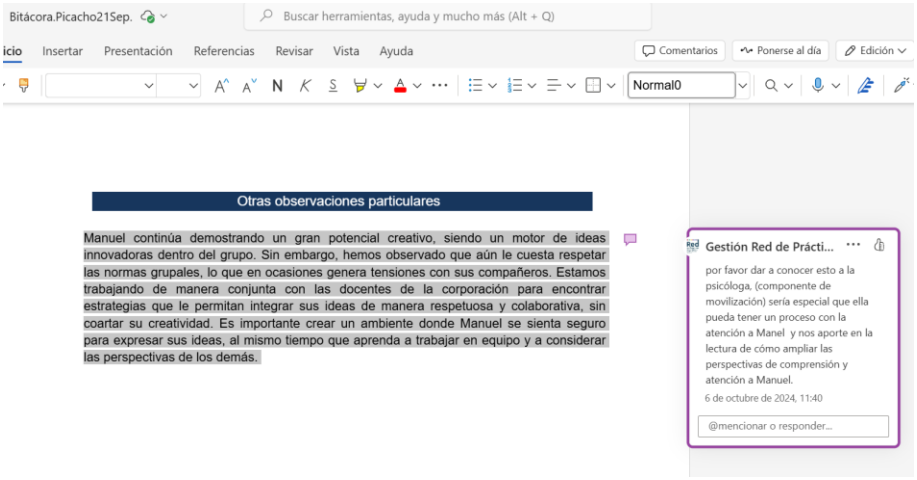


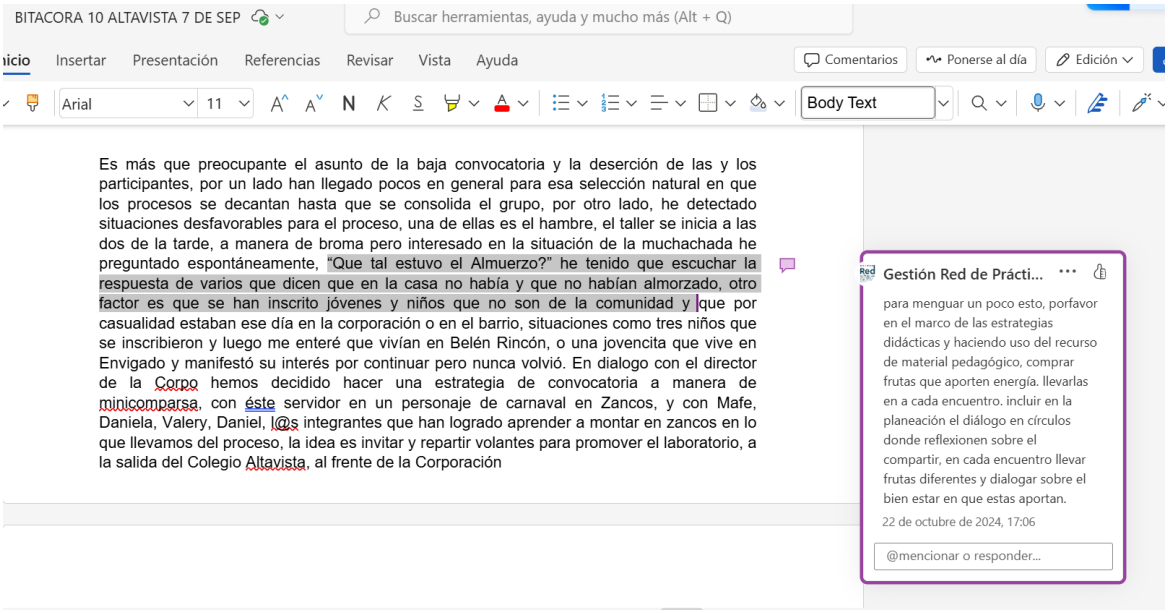


Álvaro León:

Nos da a conocer en sus bitácoras, aspectos creativos y logros en las capacidades y habilidades circenses (manejo de zancos), también expone reflexiones en las que se da a conocer el aporte del proceso de los y las participantes.





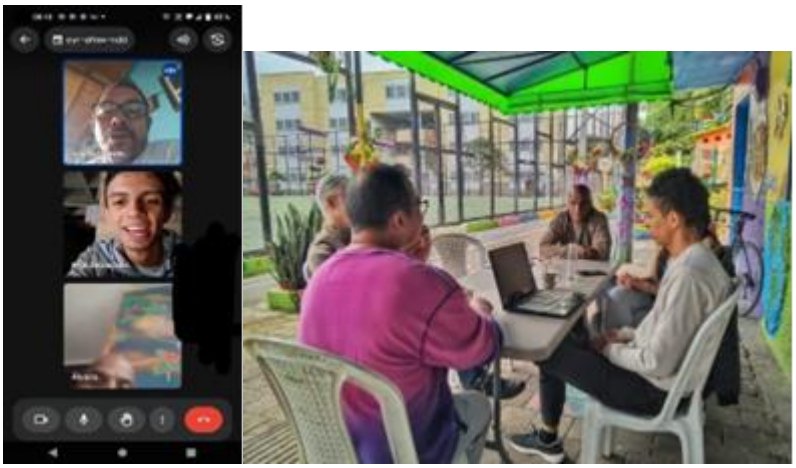


Se puede leer -en este tercer informe- que, desde lo formativo – creativo, la entidad ha venido atendiendo al requerimiento de potenciar didácticas enfocadas en la propuesta metodológica presentada y, por tanto, fortaleciendo el énfasis que acompaña.

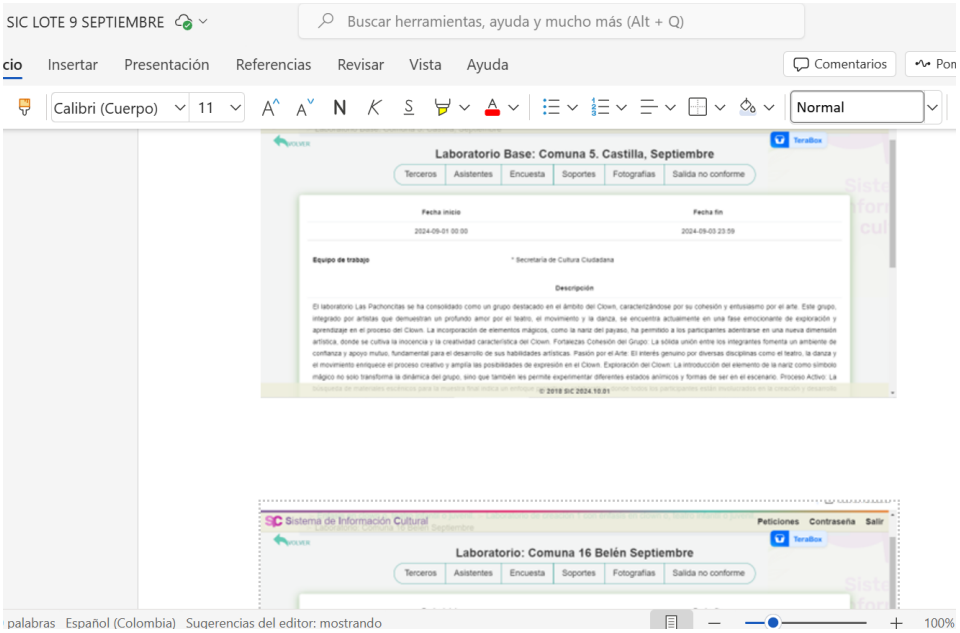
Nota: en las bitácoras de los dos artistas formadores, se puede ahondar en la reflexión desde lo social comunitario, y resaltar experiencias particulares que dan cuenta de las fortalezas o dificultades que viven o experimentan las y los integrantes.

Mesas internas de planeación y seguimiento

La entidad continúa cumpliendo con el desarrollo de estos encuentros, los cuales son espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio de creación escénica y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones a agendar y desarrollar. Algunas de estas reuniones realizadas presencialmente y otras de forma virtual.



La entidad monta la información cualitativa y cuantitativa, al sitema SIC.



Listados de asistencia

La entidad presenta los listados de asistencia correspondientes a los meses de agosto y septiembre, con las debidas fotos de respaldo.

Se observa que en la comuna 70 hay dificultades en tener un promedio de asistencia superior a los 15 participantes. Al respecto, la entidad ha desarrollado estrategias de convocatoria, procurando estrategias que permitan ampliar el rango de la llegada de la información a la comunidad y tratar de contar con mayor participación.

Teniendo presente lo anterior, Se espera que, en esta última fase del proceso, en dicho laboratorio se llegue por lo menos a 18 participantes. Desde la coordinación general de la red de creación escénica se enfatiza en el requerimiento de llegar a los 20 participantes solicitados desde el convenio, aun así.

Fotografias (algunas) de asistencias:

Comuna 16



Comuna 4

22 septiembre



29 septiembre



Comuna 5

constancia, su aceptación de uso de sus datos personales, se perfecciona con su fi

SEPTIEMBRE 2



SEPTIEMBRE 16



Comuna 70

septiembre 7



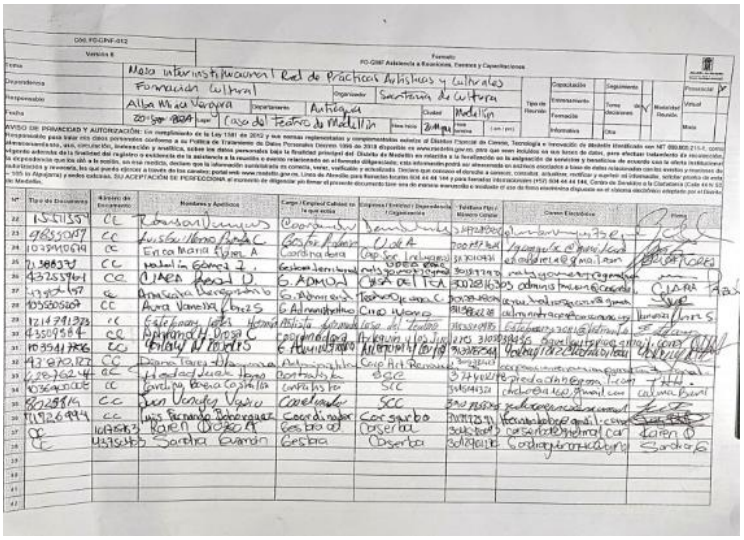
septiembre 14



Componente Interinstitucional

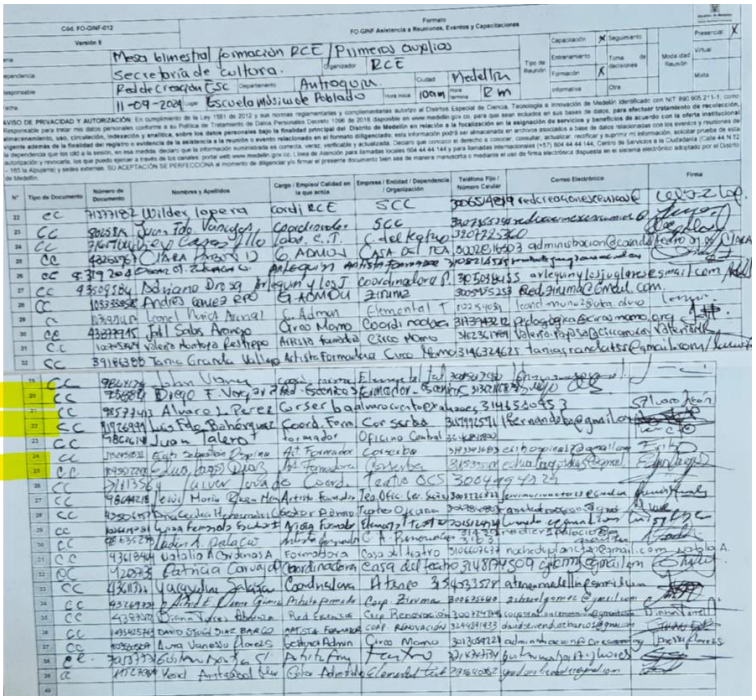
La entidad asistió:
A las mesas interinstitucionales de la RPAC realizadas el 28 de agosto y 24 de septiembre



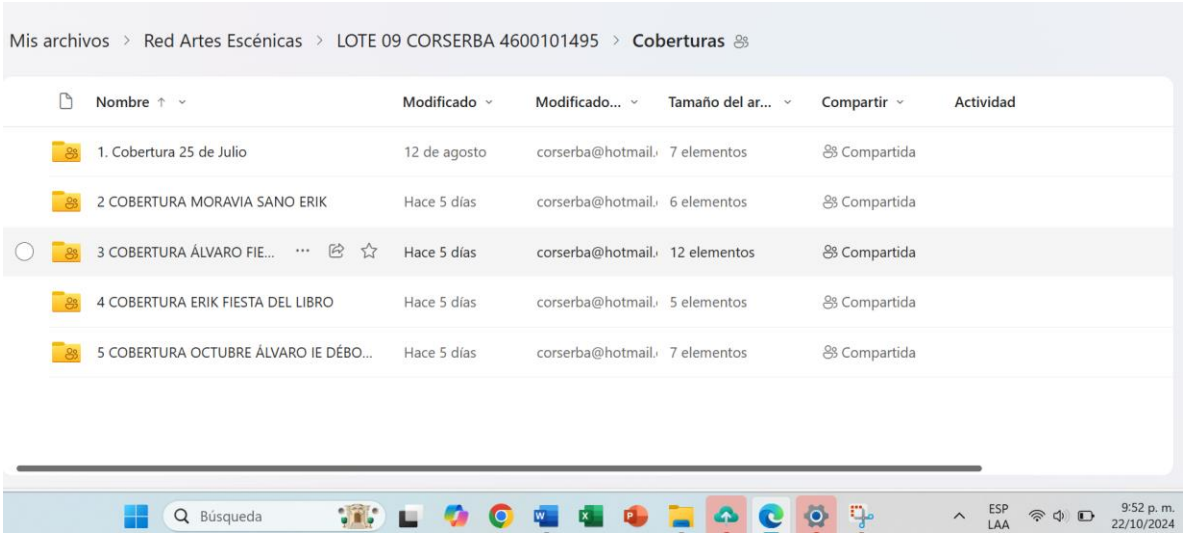


También, la entidad asistió a la mesas de formación interistitucional de la RCE realizada el 11 de septiembre.



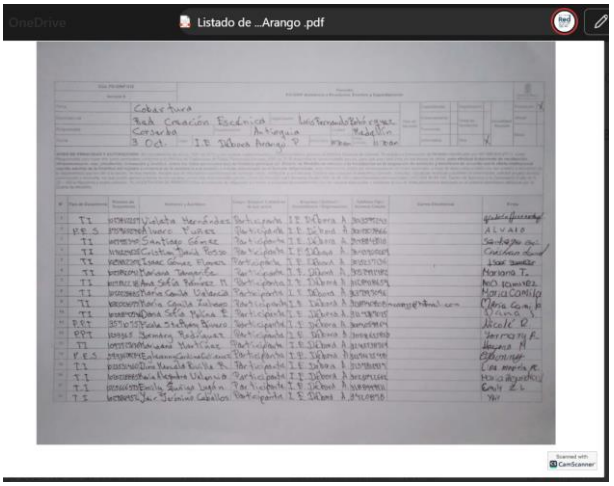


Coberturas, la entidad ha cumplido con las cinco coberturas









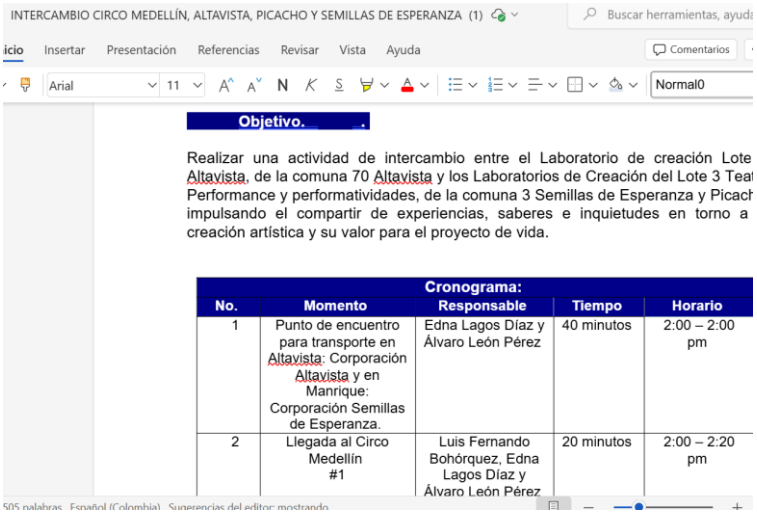
Componente de proyección:

Se presenta cuadro con las agendas de coberturas, intercambios y circulaciones Como se puede ver la entidad ha realizado:

- Las cinco acciones de cobertura.

- De los intercambios tiene todos agendados, se ha realizado uno (el Variette, reportando en el segundo informe) los intercambios son tres y desde la propuesta de la entidad están planeando cuadro, lo cual amplia las experiencias.
- Las circulaciones todas están en estado de planeación
- Las muestras: no se han reportado aún su planeación, estas fueron solicitadas en este informe, más; se solicita a la entidad dar reporte de estas a más tardar la primera semana de noviembre.

Intercambios:



INTERCAMBIO CIRCO MEDELLÍN, ALTAVISTA, PICACHO Y SEMILLAS DE ESPERANZA (1)

Buscar herramientas, ayuda

Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda

Comentarios

Arial 11 Normal0

Objetivo.

Realizar una actividad de intercambio entre el Laboratorio de creación Lote Altavista, de la comuna 70 Altavista y los Laboratorios de Creación del Lote 3 Teat Performance y performatividades, de la comuna 3 Semillas de Esperanza y Picach impulsando el compartir de experiencias, saberes e inquietudes en torno a creación artística y su valor para el proyecto de vida.

Cronograma:

No.	Momento	Responsable	Tiempo	Horario
1	Punto de encuentro para transporte en Altavista: Corporación Altavista y en Manrique: Corporación Semillas de Esperanza.	Edna Lagos Díaz y Álvaro León Pérez	40 minutos	2:00 – 2:00 pm
2	Llegada al Circo Medellín #1	Luis Fernando Bohórquez, Edna Lagos Díaz y Álvaro León Pérez	20 minutos	2:00 – 2:20 pm

505 palabras Español (Colombia) Sugerencias del editor: mostrando

JUNTÉMONOS PARA SOÑAR
INTERCAMBIO LABORATORIO 9 Y 3 RED DE CREACIÓN ESCÉNICA
LABORATORIO BELÉN Y LABORATORIO BASE MILENIO

Datos de contexto.

Fecha: 12/10/2024

Hora del evento y duración: 8:30 a.m. Duración: 4.5 horas

Lugar: Museo de Arte Moderno de Medellín **Comuna y Barrio**: Ciudad del Río

Perfil de los asistentes: Laboratorio Base Lote 3 Teatro Performance y performatividades y Laboratorio de creación Lote 9 Teatro Clown

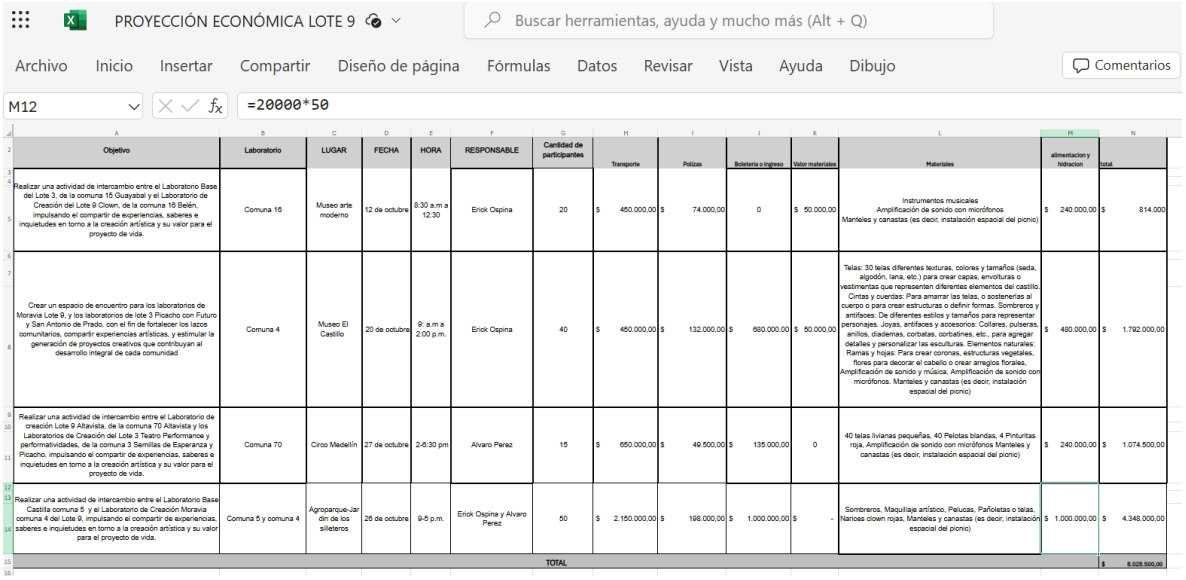
Número de convocados: 20 personas **Asistentes: 20**

Contacto del encargado del evento: 3165335188 / Erik Ospina – 3193391683 Luis Fernando Bohórquez 3117772571

Objetivo.

Realizar una actividad de intercambio entre el Laboratorio Base del Lote 3, de la comuna 15 Guayabal y el Laboratorio de Creación del Lote 9 Clown, de la comuna 16 Belén, impulsando el compartir de experiencias, saberes e inquietudes en torno a

Sugerencias del editor: mostrando 100%



Objetivo	Laboratorio	LUGAR	FECHA	HORA	RESPONSABLE	Cantidad de participantes	Transporte	Polizas	Boleteria o ingreso	Valor materiales	Materiales	alimentacion y hidracion	total
Realizar una actividad de intercambio entre el Laboratorio Base del Lote 3, de la comuna 15 Guayabal y el Laboratorio de Creación del Lote 9 Clown, de la comuna 16 Belén, impulsando el compartir de experiencias, saberes e inquietudes en torno a la creación artística y su valor para el proyecto de vida.	Comuna 16	Museo arte moderno	12 de octubre	8:30 a.m a 12:30	Erick Ospina	20	$ 450.000,00	$ 74.000,00	0	$ 50.000,00	Instrumentos musicales Amplificación de sonido con micrófonos Manteles y canastas (es decir, instalación espacial del picnic)	$ 240.000,00	$ 814.000
Crear un espacio de encuentro para los laboratorios de Moravia Lote 9, y los laboratorios de lote 3 Picacho con Futuro y San Antonio de Prado, con el fin de fortalecer los lazos comunitarios, compartir experiencias artísticas, y estimular la generación de proyectos creativos que contribuyan al desarrollo integral de cada comunidad	Comuna 4	Museo El Castillo	20 de octubre	9: a.m a 2:00 p.m.	Erick Ospina	40	$ 450.000,00	$ 132.000,00	$ 680.000,00	$ 50.000,00	Telas: 30 telas diferentes texturas, colores y tamaños (seda, algodón, lana, etc.) para crear capas, envolturas o vestimentas que representan diferentes elementos del castillo. Cintas y cuerdas: Para amarrar las telas, o sostenerlas al cuerpo o para crear estructuras o definir formas. Sombreros y antifaces: De diferentes estilos y tamaños para representar personajes. Joyas, antifaces y accesorios: Collares, pulseras, anillos, diademas, corbatas, corbatines, etc., para agregar detalles y personalizar las esculturas. Elementos naturales: Ramas y hojas: Para crear coronas, estructuras vegetales, flores para decorar el cabello o crear arreglos florales. Amplificación de sonido y música, Amplificación de sonido con micrófonos. Manteles y canastas (es decir, instalación especial del picnic)	$ 480.000,00	$ 1.792.000,00
Realizar una actividad de intercambio entre el Laboratorio de creación Lote 9 Altavista, de la comuna 70 Altavista y los Laboratorios de Creación del Lote 3 Teatro Performances y performatividades, de la comuna 3 Semillas de Esperanza y Picacho, impulsando el compartir de experiencias, saberes e inquietudes en torno a la creación artística y su valor para el proyecto de vida.	Comuna 70	Circo Medellín	27 de octubre	2-6:30 pm	Alvaro Perez	15	$ 650.000,00	$ 49.500,00	$ 135.000,00	0	40 telas livianas pequeñas, 40 Pelotas blandas, 4 Pinturitas roja, Amplificación de sonido con micrófonos Manteles y canastas (es decir, instalación espacial del picnic)	$ 240.000,00	$ 1.074.500,00
Realizar una actividad de intercambio entre el Laboratorio Base Castilla comuna 5 y el Laboratorio de Creación Moravia comuna 4 del Lote 9, impulsando el compartir de experiencias, saberes e inquietudes en torno a la creación artística y su valor para el proyecto de vida.	Comuna 5 y comuna 4	Agroparque-Jardín de los silleteros	26 de octubre	9-5 p.m.	Erick Ospina y Alvaro Perez	50	$ 2.150.000,00	$ 198.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	Sombreros, Maquillaje artístico, Pelucas, Pañoletas o telas, Narices clown rojas, Manteles y canastas (es decir, instalación especial del picnic)	$ 1.000.000,00	$ 4.348.000,00
										TOTAL			$ 8.028.500,00

En el informe en la carpeta de proyecciones, en la subcarpeta intercambios, se puede encontrar con una tabla que da cuenta de la proyección presupuestal. Téngase presente que el total de rubro asignado para los

intercambios es de $6´000.000, la entidad también presenta las planeaciones respectivas.
Se considera que las planeaciones son acordes con los propósitos de un intercambio: generar experiencias significativas en tanto a las artes escénicas y permitir conocer espacios de ciudad diferentes a los habituales para los y las participantes.

La entidad cumple con tener una agenda que le propicia a cada laboratorio creativo del lote nueve, tener por lo menos una experiencia de salida intercambio

Para la fecha en que se está realizando este informe - 22 de octubre- ya hay dos acciones de intercambio que se han realizado.

Circulaciones:
Son tres las obligatorias, la entidad las tiene agendadas. El recurso para cada circulación es de $2´500.000 para un total de $7´500.000. La entidad presenta planeación para cuatro acciones de circulación.

Con relación a la proyección - circulación a realizarse el 14 de noviembre:
Se hará una corta visita al Museo Universitario y luego se intervendrá a modo de Flash Move el Teatro al Aire Libre, donde estarán los invitados a la experiencia de la Circulación.

Nota: dar a conocer quién es el público invitado, se requiere que se confirme un público, en tanto es una acción de circulación, si bien se habla de un Flash Move, es importante que se cuente por lo menos con la seguridad de contar con una audiencia. Tener presente (al invitar) que una de las entidades compañeras - Ateneo Porfirio Barba Jacob- tiene un laboratorio en el barrio el Chagualo, se reúnen los jueves con el acompañamiento del artista formador Gustavo Montoya.
Nota: en general, las planeaciones de las circulaciones se deben revisar antes de su realización, lo anterior entre el coordinador Luis Bohórquez y Wilder Lopera.

En general se hace la siguiente devolución:
Es importante especificar a que público nos dirigimos y cómo estamos haciendo la convocatoria para asegurar un evento con buen público.
Asegurar que el espacio y los recursos técnicos sean acordes con la propuesta escénica concebida desde los participantes y el o la artista formadora. Tener cuidado con los espacios que son muy grandes o tienen dificultades para la concentración de los y las integrantes y de los y las espectadores, de manera que se cuente con los recursos técnicos necesarios para asegurar la calidad de la muestra o circulación.

Por otro lado, revisar con qué recursos cuentan los espacios dónde el laboratorio se presentará (hacer visitas técnicas) de forma que si este espacio cuenta con algunos recursos, los aprovechemos o si por el contrario lo que requerimos no está en ese lugar, llevarlos para no sacrificar la calidad de la muestra escénica.

También es importante tener en cuenta que se debe socializar con los espectadores las intenciones pedagógicas, formativas de estos procesos y experiencias, y por supuesto dar a conocer el proyecto de la Secretaria de Cultura ciudadana de Medellín, la Red de prácticas Artísticas y Culturales y paso siguiente sobre la Red de Creación Escénica.

Nota: la entidad oferta la realización de 4 intercambios y 4 circulaciones, distribuyendo el dinero asignado para ello, es decir oferta un intercambio más y una circulación más.

Componente de Movilización
La entidad ha realizado llamados a la participación en estos procesos de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y especialmente en las comunidades donde tiene laboratorios de la Red de Creación Escénica. Algunas de esas acciones son:

- Solicitud de realización de Ecard, para la difusión de la información.
- Llamados continuos a la participación del Laboratorio de la comuna 70 Altavista, a través del voz a voz y llamadas telefónicas a los teléfonos de las bases de datos que la Coordinadora del Componente de Movilización entregó.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.**

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.

2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con lo establecido para el tercer informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Se reporto la cuenta exclusiva para el convenio
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito

10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados. Se presentan las planeaciones correspondientes a las salidas y encuentros de intercambios y circulación con las respectivas proyecciones económicas que dan cuenta de la proyección de gastos del recurso, concordante con los rubros establecidos para cada una de estas actividades
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este Requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y en general a la solicitud de información
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple con este requisito, realizando reuniones necesarias entre el coordinador de

	formación de la entidad, la gestora administrativa y el coordinador general de la RCE, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondiente carpetas para la sistematización de la experiencia
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte del coordinador general de la RCE, por el compañero de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización

22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado y aún faltan participantes por entregar esta autorización
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad sabe de este requisito.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumple con la constancia SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este requerimiento en el marco del primer informe.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad certifica que cumple con el acuerdo
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	Se ha validado la entrega del documento al Decreto 310 de 2022
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**

1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene comunicación constante y efectiva para lograr brindar información al asociado, lo mas rápida y efectivamente posible
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en

	espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad cumple con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**

La entidad ha cumplido con las entregas requeridas para este tercer informe, de las cuales podrán encontrarse evidencia en el repositorio establecido para esto:

Avances en el desarrollo de los cuatro laboratorios de formación, dando a conocer que a la fecha cuentan con 74 participantes activos. Y cumplimiento en la realización de informes y formatos establecidos en el marco del componente de formación: Caracterización (una por laboratorio), guías metodológicas (más de una por laboratorio) Bitácoras (más de una por laboratorio)

Realización de agenda para el desarrollo de las acciones de cobertura, y las correspondientes al componente de proyección.

Avances en la entrega de los formatos de consentimiento informado, donde se da la autorización del uso de imagen: si bien hay un adelanto considerable, se requiere que para el próximo informe se cuente con todos los formatos de consentimiento correspondientes a cada participante.

La entidad comparte actas y o evidencias de realización y participación en las diferentes reuniones de estudio y planeación de REDES, en estas se evidencia su participación y compromiso con el proyecto, además de su participación activa en las mesas interinstitucionales de encuentro con la diferentes redes de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, las mesas bimestrales, encuentros con los profesionales de la Red de creación Escénica y las mesas internas de formación, encuentros de planeación y estudio con los profesionales específicos del convenio.

En general, Sobre el cumplimiento al desarrollo del convenio en este momento de entrega del tercer informe, se evidencia (como se pudo leer en puntos anteriores del presente informe); que la entidad contribuye de una manera profesional, colaborativa, con una dinámica proactiva y de compromiso social en todo lo que respecta al desarrollo de las dinámicas de aporte formativo – creativo y de construcciones de ciudadanías.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

En este informe se reporta el cumplimiento del 85% de la realización del convenio, más, como se puede evidenciar, hay agendas dinámicas. A la fecha la entidad ha cumplido con los encuentros de formación semanales, con la realización de las 5 coberturas. Tiene agendadas las circulaciones y los intercambios, dos de estos últimos ya se han realizado.

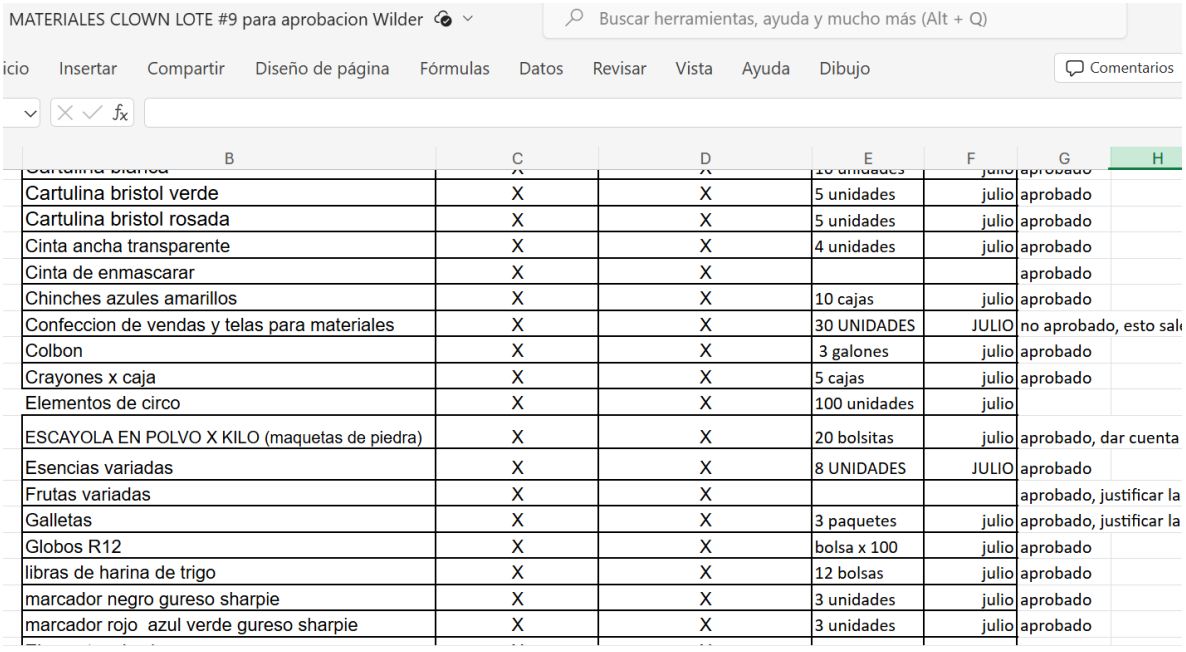
Por tanto, es claro que ese 85% reportado es relativo, se sabe que estas planeaciones son dinámicas y suele suceder que algunas actividades se acumulan para final de año.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

 La entidad ha ido cumpliendo con presentar el listado de materiales correspondientes para cada laboratorio de creación. El coordinador de formación ha ido validando cada uno de los materiales solicitados y ha sido enfático en dar a conocer que los materiales hasta ahora solicitados aún no cumplen totalmente con el gasto del presupuesto ofertado para los materiales pedagógicos de cada laboratorio. Se requiere hacer estudio correspondiente e invertir este rubro en la compra de materiales significativos de aporte al proceso general y particular de cada uno de los y las participantes.


MATERIALES CLOWN LOTE #9 para aprobacion Wilder

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

icio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo Comentarios

B	C	D	E	F	G	H
Cartulina bristol verde	X	X	5 unidades	julio	aprobado	
Cartulina bristol rosada	X	X	5 unidades	julio	aprobado	
Cinta ancha transparente	X	X	4 unidades	julio	aprobado	
Cinta de enmascarar	X	X			aprobado	
Chinches azules amarillos	X	X	10 cajas	julio	aprobado	
Confeccion de vendas y telas para materiales	X	X	30 UNIDADES	JULIO	no aprobado, esto sal	
Colbon	X	X	3 galones	julio	aprobado	
Crayones x caja	X	X	5 cajas	julio	aprobado	
Elementos de circo	X	X	100 unidades	julio		
ESCAYOLA EN POLVO X KILO (maquetas de piedra)	X	X	20 bolsitas	julio	aprobado, dar cuenta	
Esencias variadas	X	X	8 UNIDADES	JULIO	aprobado	
Frutas variadas	X	X			aprobado, justificar la	
Galletas	X	X	3 paquetes	julio	aprobado, justificar la	
Globos R12	X	X	bolsa x 100	julio	aprobado	
libras de harina de trigo	X	X	12 bolsas	julio	aprobado	
marcador negro gureso sharpie	X	X	3 unidades	julio	aprobado	
marcador rojo azul verde gureso sharpie	X	X	3 unidades	julio	aprobado	

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Si bien actualmente no hay una normativa vigente: se estableció, tener cuidados con la salud general y particular, tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes fuertes. También se está atento a los protocolos de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

En los primeros acuerdos de realización del convenio (en la reunión de bienvenida a la Red de Creación Escénica) se estableció, tener cuidados con la salud general y particular tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes. También se está atento a los protocolos de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

Reporte Retenciones por convenio 4600101495 de 2024

Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**. El pago de aportes a la seguridad social será realizado y verificado en el próximo periodo de acuerdo con lo establecido con la entidad, a la fecha se aportan los certificados de afiliación respectivos.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	71907729	317.000	405.800	61.800	784.600
Junio	1064257099	162.500	208.000	6.800	377.300
Junio	79348314	94.600	121.100	18.500	234.200
Junio	71570881	97.500	124.800	19.100	241.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	72619423	317.000	405.800	61.800	784.600
Julio	1065625825	162.500	208.000	6.800	377.300
Julio	79348314	163.000	208.700	31.800	403.500
Julio	71571458	162.500	208.000	31.700	402.200

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	73212554	317.000	405.800	61.800	784.600

Agosto	1066350676	162.500	208.000	6.800	377.300
Agosto	4570766876 4571219038	162.500	208.000	32.400	370.500 32.400
Agosto	72570241	162.800	208.400	31.800	410.900

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	73709357	317.000	405.800	61.800	784.600
Septiembre	1066361993	162.500	208.000	6.800	377.300
Septiembre	4570767015 4571219445	162.500	208.000	31.700	370.500 31.700
Septiembre	73183052	163.400	209.100	7.900	412.300

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(20/06/2024)	Hasta (20/06/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal
(14/10/2024)	Hasta (14/10/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal LUZ MARY FERNANDEZ Contadora T.P. 89-303-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación;** (N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio**: (N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

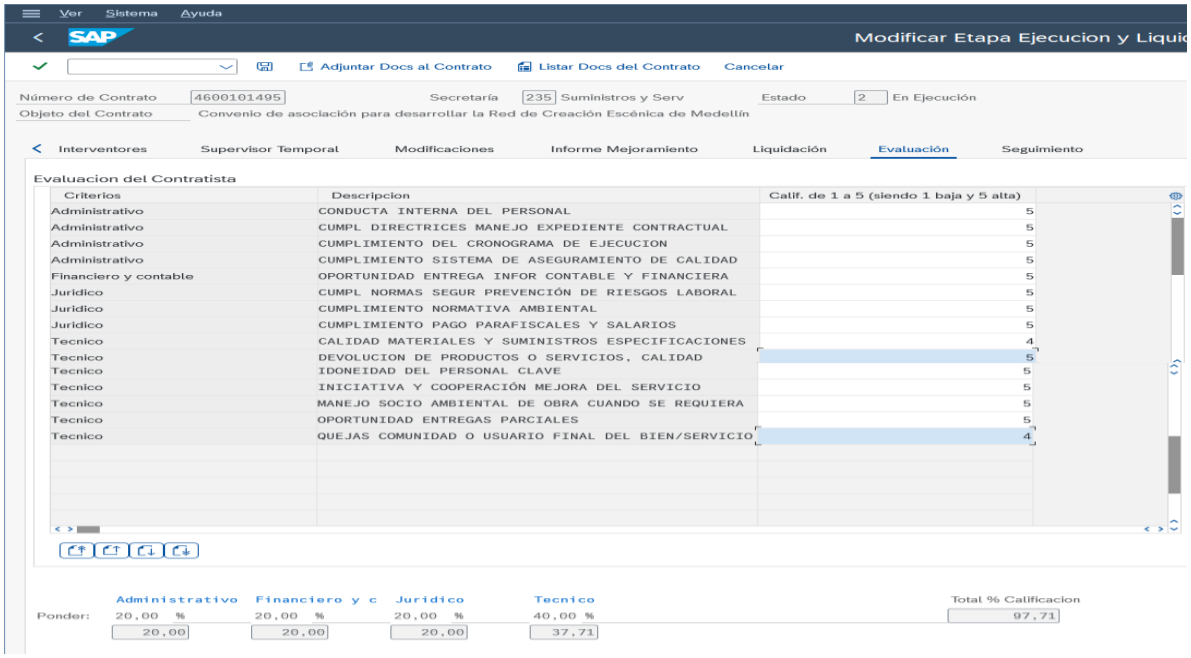
El 20 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisor Principal a la Profesional Universitaria Luz Eugenia Goez Restrepo y como suplente al Profesional Universitario Andrea Moreno Ramírez.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A).
- **Evaluación al asociado:**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055636

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055636	FECO600	19/07/2024	5000736181	16.798.755
4700055636	FECO612	19/09/2024	5000741019	29.397.821

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101495	4700055636	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación Red	83.993.774	46.196.576	37.797.198

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.021.774
Aporte Distrito	$83.993.774
Aporte Asociado	$16.028.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$46.196.576
Pago autorizado del mes de Octubre	$25.198.132
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

EJECUCION FINANCIERA CONVENIO DE ASOCIACION 4600101495 de 2024

Entre el Distrito de Medellín y Corserba

OBJETO:LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	6.720.000							
D1 Fac #4295 (insumos alimentos)							$ 23.680,00				$ 23.680,00	4.661.511	31
D1 Fac #429620 (Dulces)							$ 100.770,00				$ 100.770,00		
Panafargo fac #23562(insumos varios-papeleria)								$ 795.300,00			$ 795.300,00		
La polilla fac # 232 (Narices)								$ 500.002,30			$ 500.002,30		
Plastitelas fac #54393 (telas)								$ 125.999,82			$ 125.999,82		
Dolarcity fac #20589(insumos alimentos)								$ 75.000,00			$ 75.000,00		
Protokimica fac #90606 (insumos esencias)								$ 42.451,00			$ 42.451,00		
D1 FAC #23260 (insumos alimentos)								$ 18.310,00			$ 18.310,00		
Liliana Buitrago cuenta cobro #1 (confeccion)								$ 60.000,00			$ 60.000,00		
Papeleria el Pingüino fac # 39953 (Maquillaje y espumas									$ 205.799,00		$ 205.799,00		
Dollarcity fac #1011658 (pelotas)									$ 84.000,00		$ 84.000,00		
Inversiones jomara fac #7043 (verduras)										$ 27.177,00	$ 27.177,00		
SUB TOTAL INSUMOS						***6.720.000,00***	$ 124.450,00	$ 1.617.063,12	$ 289.799,00	$ 27.177,00	$ 2.058.489,12		
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6,5	3.169.000	16.478.500	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJEC**

												UCION	
Nombre del Coordinador Luis Fernando Bohorquez		Junio					$ 2.535.153,00				$ 2.535.153,00	8.873.041	46
		Julio (cuenta cobro # 402)						$ 2.535.153			$ 2.535.153,00		
		Agosto (cuenta cobro #403)							$ 2.535.153		$ 2.535.153,00		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***16.478.500***	$ 2.535.153,00	2535153	$ 2.535.153	0	**$ 7.605.459,00**		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.300.000	12.408.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 Erik Sebastian Ospina		Junio					$ 1.908.923,00				$ 1.908.923,00	6.681.231	46
		Julio (cuenta cobro # 394)						$ 1.908.923,00			$ 1.908.923,00		
		Agosto (cuenta cobro #397)							$ 1.908.923		$ 1.908.923,00		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.400.000	12.948.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #3 Alvaro Leon Perez		Junio					$ 1.992.000,00				$ 1.992.000,00		
		Julio (comprobante #383)						$ 1.992.000,00			$ 1.992.000,00		
		Agosto (comprobante #396)							$ 1.992.000		$ 1.992.000,00		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***25.356.000***	$ 1.992.000,00	$ 3.900.923,00	$ 3.900.923,00	$ -	$ 11.702.769	$ 6.972.000,00	46
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***48.554.500***							
COMPONENTE: *Interinstitucional*													
Producto: *Evento de Evaluacion Final*													

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	574.000							
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***574.000***	0	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***574.000***							
COMPONENTE: *Proyeccion*													
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	5.040.000							
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***5.040.000***	0	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	6.150.000							
SUB TOTAL CIRCULACION						**6.150.000**	0	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	7.504.056							
SUB TOTAL MUESTRAS						**7.504.056**	0	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**18.694.056**							
COMPONENTE: *Administrativo*													
Producto: *Gestor Administrativo*													

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	2.010.000	11.497.000							
Nombre del Gestor Administrativo Karen Dahiana Orozco		Junio					$ 1.768.770,00				$ 1.768.770,00		
		Julio						$ 1.768.770,00			$ 1.768.770,00		
		Agosto (comprobante #422)							$ 100.000,00	$ 1.668.770	$ 1.768.770,00		
		Septiembre(comprobante #400)								$ 1.768.769	$ 1.768.769,00		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**11.497.000**	$ 1.768.770,00	$ 1.768.770,00	$ 100.000,00	$ 3.437.539	$ 7.075.079,00	$ 4.421.921,00	62
TOTAL ADMINISTRATIVO						**11.497.000**							
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**4.674.218**							
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**83.993.774**							

APORTES ASOCIADOS

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL "ESPECIE"	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	1.280.000							
Jornada pedagogica #1 (refrigerio, alquiler tv y estacion tinto y antibacterial personal, alquiler espacio mesas y sillas)							$ 400.000,00				$ 400.000,00	$ -	
2 Alquiler Amplificadores x 5 meses							$ 272.000,00						
6 Caja Colores							$ 132.000,00				$ 132.000,00		
50 Hojas impresas con payaso							$ 12.000,00				$ 12.000,00		

Alquieler Tambor grande							$ 15.000,00				$ 15.000,00		
20 Chocolates							$ 40.000,00				$ 40.000,00		
2 Cajas Crayolas							$ 16.000,00				$ 16.000,00		
1 Resma							$ 18.000,00				$ 18.000,00		
20 lapiceros							$ 40.000,00				$ 40.000,00		
Alquiler TV con base							$ 320.000,00				$ 320.000,00		
Rollo papel Krat							$ 15.000,00				$ 15.000,00		
SUB TOTAL INSUMOS						***1.280.000***	**$ 1.280.000,00**	0	0	0	$ 1.280.000,00		
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6,5	3.169.000	4.120.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Coordinador FERNANDO BOHORQUEZ		Junio					$ 633.846,00				$ 633.846,00	2218462	46
		Julio						$ 633.846,00			$ 633.846,00		
		Agosto							$ 633.846,00		$ 633.846,00		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***4.120.000***	$ 633.846,00	633846	$ 633.846,00	$ -	**$ 1.901.538,00**		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.300.000	2.542.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 Erik Sebastian Ospina		Junio					$ 391.077,00				$ 391.077,00		
		Julio						$ 391.077,00			$ 391.077,00		
		Agosto							$ 391.077,00		$ 391.077,00	1368769	46
Acciones Especializad	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.400.000	2.652.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE**

os													**EJECUCION**
Nombre del Artista #3 Alvaro Leon Perez		Junio					$ 408.000,00				$ 408.000,00		
		Julio						$ 408.000,00			$ 408.000,00		
		Agosto							$ 408.000,00		$ 408.000,00		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***5.194.000***					**$ 2.397.231,00**	1428000	46
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***10.594.000***							
COMPONENTE: *Interinstitucional*													
Producto: *Evento de Evaluacion Final*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	126.000							
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***126.000***	0	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***126.000***							
COMPONENTE: *Proyeccion*													
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	960.000							
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***960.000***	0	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	1.350.000							
SUB TOTAL CIRCULACION						**1.350.00**	0	0	0	0	0		

						0							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	1.430.000							
SUB TOTAL MUESTRAS						**1.430.000**	0	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**3.740.000**							
COMPONENTE: *Administrativo*													
Producto: *Gestor Administrativo*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	2.010.000	1.568.000							
Nombre del Gestor Administrativo Karen Dahiana Orozco		Junio					$ 241.231,00				$ 241.231,00		
		Julio						$ 241.231,00			$ 241.231,00		
		Agosto							$ 241.231,00		$ 241.231,00		
		Septiembre								$ 241.231,00	$ 241.231,00		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**1.568.000**	**$ 241.231,00**	**$ 241.231,00**	**$ 241.231,00**	**$ 241.231,00**	**$ 964.924,00**	603076	62
TOTAL ADMINISTRATIVO						**1.568.000**							
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO CORSERBA						**16.028.000**							

3. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Póliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012124	Calidad	07/05/2024	01/07/2025	20/05/2024	$10.002.177
		Cumplimiento	07/05/2024	01/07/2025		$10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/05/2024	31/12/2027		$5.001.089

Póliza actualizada luego del acta de inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012124	Calidad	21/05/2024	01/07/2025	24/07/2024	$10.002.177
		Cumplimiento	21/05/2024	01/07/2025		$10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	31/12/2027		$5.001.089

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $25.198.132

Atentamente,



LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios